



ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

COMISIÓN: Grado de Turismo

Acta 9ª reunión:

Fecha: 21/3/2011

Tiene Anexo de 111 pag.

A las 11 horas del día 21 de marzo de 2011, se reúne la Comisión de Calidad del Grado de Turismo, previamente convocada, en la Sala de Juntas de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo para tratar el siguiente:


ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2) Convalidación de asignaturas del Ciclo Formativo Superior en el Grado de Turismo.
- 3) A petición de algunos Departamentos se nos insta a que hagamos una previsión de necesidades docentes en el Grado.
- 4) Ruegos y Preguntas.

Asistentes:

- D^a. Alicia Lorenzo
- D. José Manuel Sánchez
- D^a. Eliades Palomino
- D. José Ramón Maroto
- D. José Manuel Rodríguez
- D^a. Carmen Cortés
- D^a. Yolanda García

- 1.- Comienza la sesión con la lectura del Acta nº 8 de la Comisión de Calidad de Turismo, siendo aprobada por unanimidad.
- 2.- En el punto 2º del orden del día, se exponen y discuten los acuerdos alcanzados sobre las convalidaciones entre las asignaturas de diferentes ciclos superiores de módulos formativos y las correspondientes al grado de turismo. La Comisión hace constar que se han considerado las correspondencias entre las competencias generales y específicas tanto de unos estudios como de otros, recabando además la opinión fundamentada del profesorado universitario competente en dichas materias, acatando los miembros de la Comisión de Calidad los argumentos esgrimidos por dicho profesorado. Se adjuntan a esta acta los resultados de cada una de las asignaturas (anexo 1)
- 3.- En el punto 3º la Comisión de Calidad trata de ver la previsión de necesidades docentes considerando la estimación de alumnado en los diferentes cursos académicos facilitada por el Vicedecano de Ordenación Académica, adjuntándose las fichas en el anexo 2.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	
ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 9ª reunión:
COMISIÓN: Grado de Turismo	Fecha: 21/3/2011

4.- Por último, en el apartado de ruegos y preguntas, las Comisión aprueba por unanimidad que centrará su trabajo de forma exclusiva en las competencias que tiene asignadas y cuyo extracción se recoge a continuación, no responsabilizándose de otras tareas que no se encuentren entre ellas. Sus funciones, según el SGIC de la UEX, son las siguientes:

- *Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.*
- *Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.*
- *Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.*
- *Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.*
- *Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.*
- *Proponer acciones de mejora del programa formativo.*
- *Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.*
- *Elaborar información para los diferentes grupos de interés.*

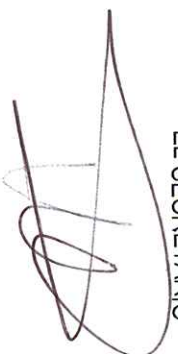
Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas, se levanta la sesión en Cáceres, a 21 de marzo de 2011.

VºBº PRESIDENTE COMISIÓN



 D.ª Alicia Lorenzo Cruz

EL SECRETARIO


 D. José Manuel Sánchez Martín